

## COMUNICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACION SEGUNDO EJERCICIO-CASO PRACTICO

Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal laboral para el acceso a plazas de la categoría profesional de Titulado Superior, Especialidad Pedagogía ( Grupo I, Nivel 9, Área D) de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 488/2021, de 18 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOCM, de 7 de diciembre), ampliación de plazas por orden 782/2022 de 20 de abril, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOCM de 4 de mayo)

En sesión del Tribunal del 2 de septiembre de aprueban los siguientes criterios de evaluación del caso práctico objeto del segundo ejercicio del 21-09-2024

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTUACIÓN
<b>1. FUNDAMENTACIÓN DEL CASO PRÁCTICO</b>	<b>2,50 PUNTOS</b>
Introducción Contextualización del caso práctico: definición, características del centro Marco legislativo Marco teórico / Metodología	
<b>2. ACTUACIONES PARA DAR RESPUESTA AL CASO PRÁCTICO</b>	<b>6 PUNTOS</b>
Objetivos Actividades / Actuaciones Evaluación Coordinación (profesionales /familia)	
<b>3. PRESENTACIÓN, RIGOR Y COHERENCIA</b>	<b>0,25 PUNTOS</b>
<b>4. CONCLUSIÓN</b>	<b>1 PUNTO</b>
<b>5. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA</b>	<b>0,25 PUNTOS</b>
<b>PUNTUACION TOTAL</b>	<b>10,00 PUNTOS</b>

Tras la lectura del supuesto practico, el tribunal podrá dialogar con las personas aspirantes durante un tiempo no superior a quince minutos

En Madrid, a fecha de la firma  
El Secretario

